

# La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año V

Precio de suscripción  
Al mes. . . . . 0'50 ptas.

TORTOSA 26 MAYO 1917

Redacción y Administración  
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 198

## A los obreros del campo y de la ciudad

Os prometimos hablaros de la conducta observada con vosotros, por el que se apellida vuestro redentor.

No temáis que recurramos á medios reprobables, para presentároslo mas odioso de lo que es. Para cumplir nuestra misión, bastanos exponer la verdad desnuda que podeis comprobar cuando lo creais oportuno.

Vuestro ídolo achaca las desdichas que os afligen, á los malos gobiernos. A todas horas os canta las excelencias de la revolución. La revolución según él, es la panacea que ha de curar todos vuestros males.

La revolución ya la habeis hecho. Han sido derribados del poder los que antes mandaban. Hoy rigen vuestros destinos los que desde la oposición predicaban moralidad, y os prometian bienes sin cuento. ¿Cual ha sido el resultado de tanta algarada? ¿Hay alguno de vosotros que haya mejorado de situación? ¿Comeis mas barato que antes? ¿Trabajais menos? ¿Os dais mejor vida? Sin temor á ser desmentidos podemos afirmar rotundamente, que no.

Si mal estabais antaño, peor estais hoy.

El unico que ha mejorado de posición social y política es es vuestro verdugo. ¡Este si que de la humilde condición de nuestro de escuela ha pasado á la categoría de gran cacique! ¡Este si que ha engordado física y espiritualmente! ¡Este si que ha trocado su mal retribuida profesión, por otra carrera que le permite comer y beber y viajar á lo principe, sin tener que ganarse el pan con el sudor de su rostro! ¡Este si que ha descubierto la manera de vivir sin trabajar! ¡Este si que con vuestros puños con vuestra desesperación y con vuestras amenazas, ha llegado casi á la meta de sus aspiraciones.

Pero vosotros ¡infelices! ¿que habeis hecho? Mejor dicho: ¿que ha hecho por vosotros vuestro tirano? ¿Cuántas proposiciones de ley

ha presentado al Congreso para mejorar vuestra suerte.

¿Cuántas obras ha empezado, para evitar vuestra emigración y vuestra miseria?

¿Que es el gobierno el culpable de vuestras desgracias?

Preguntad á vuestros embaucador que se hicieron aquellos tres millones consignados en el presupuesto de Marina, para puertos de refugio. Decidle que hacia cuando ese dinero se destinaba á Mahon y á la ría de Marin y Tortosa se quedaba sin un cuarto.

¿Porque dejó sin terminar el trozo de carretera que va de Boñaflet á Rasquera? ¿Porque se ha quedado en proyecto el Puerto y la carretera de Ametlla de Mar, á la de Valencia á Barcelona?

¿Por que aun no se ha pintado el Puente de Estado, no obstante haber cantidad consignada en presupuesto? ¿Porque no se ha construido la carretera de la Cava, despues de haber conseguido el Marques de Marianao, que faese incluida en las obras de carácter preferente?

¿Por que no ha construido el muro de defensa de Ferrerías; por que no ha dotado de aguas á Tortosa; por que no ha reparado los caminos vecinales; por que no ha construido cloacas y recipientes urinarios; fuentes públicas, escuelas etc. etc.

¿No os parece que este es el modo de daros un pedazo de pan, para vosotros y para vuestros hijos? ¿No os parece que mejor que con revoluciones que solo á vuestro déspota debian favorecer, se hubie ra mejorado vuestra situación, haciendo alguna de la mejoras proyectadas?

¿Que todo no puede hacerse en un día?

¿Que no se ganó Zamora en una hora? Es que tampoco lo pedimos. Pero no negareis que por algo se empieza.

Ademas, ¿este hombre habla de la emigración, cuando combatió el presupuesto de reconstitución nacional, que tantos jornales hu-

biara proporcionado á la clase obrera, y tantos beneficios á la agricultura á la Industria y al comercio?

Y este comediante ¿aun tiene el valor de hablaros del abaratamiento de las subsistencias, cuando es público y notorio que no dijo ni una palabra el día que el diputado Sr. Delgado Barreto, denunció que pasaban la frontera trenes procedentes de España, abarrotados de toda clase de víveres, que os arrebataban de la boca de vuestras hambrientas familias, para hartar á los extranjeros?

¿No es verdad que evitando esto y dándoos trabajo, es como se os debiera favorecer, y no promoviendo algaradas y motines, y arruinando y deshonorando á la patria, y retrayendo los capitales y haciendonos á todos imposible la vida?

¿Vais claramente como os engaña? ¿Comprendéis ahora que pudiendo dar un pedazo de pan para vosotros y para vuestras familias, solo os da palabras malas, y malos consejos para que vivais en perpetua guerra ricos y pobres, obreros y patronos, industriales, agricultores y comerciantes?

Y ¿quereis saber por que aun que tuviera en su mano, vuestra felicidad no os la daría? Pues por que si vosotros fuerais felices no le servirais de instrumento para sus maquiavélicas combinaciones, y por esta razón, todos sus esfuerzos se dirijen á cultivar y fomentar vuestra desgracia y vuestra hambre, vuestra desesperación, vuestro infortunio, por que sabe que estas tres aliadas, son las malas consejeras del pobre al cual convierten en carne de cañón...

Ya veis mis queridos obreros, como sin recurrir á malas artes, exponiendocs la verdad desnuda que podeis comprobar á todas horas con solo despojarnos de la pasión, podriais redimirnos de la ignorancia y romper las cadenas de la esclavitud, que con vuestro fanatismo os habeis forjado inconscientemente.

ZAPATERIA

José Artimaña

Confeción de toda clase de calzado  
PLAZA DE ARMAS, 18  
Frente al Mercado,

## Día Agrario en Tortosa

El Sindicato Agrícola de Santiago y Federación Agrícola del Ebro celebrarán el Día Agrario, el 27 del corriente mes de Mayo, Pascua de Pentecostés.

### PROGRAMA

Día 27.—Por la mañana á las diez y media, misa solemne en la iglesia parroquial de Santiago, que cantará el M. I. D. Joaquin Rodríguez, Canónigo Mayordomo del I mo. Sr. Obispo de Tortosa.

La capilla de la parroquia interpretará la solemne misa «De Angelis».

Despues del divino oficio, el Sindicato de Santiago obsequiará á los delegados de la Federación é invitados, con un vermouth de honor.

Por la tarde, á las cuatro y media, gran velada en el teatro del Balneario.

Primero.—«La misión del Sindicato en el orden social y económico», por el Dr. D. Leandro Colom, Consiliario del Sindicato Agrícola de Alboacér.

Segundo.—«La Federación, como complemento del Sindicato», por el Lcdo. D. Elias Milian, Consiliario del Sindicato Agrícola de Santa Bárbara.

Tercero.—«Acción agraria», por D. José M.ª Gich, de la Acción Popular de Barcelona y Profesor de la Universidad.

Cuarto.—«Resurrecció», cuadro agro social, por los niños del Patronato de la Sagrada Familia, de Tortosa.

Quinto.—Discurso final, por el Excmo. Sr. D. José Elias de Molins, Senador é ilustre propagandista y defensor de los intereses agrícolas.

Lectura de conclusiones.—Por la noche, á las nueve, Asamblea de la Federación, en el Sindicato Agrícola de Santiago.

Día 28.—A las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, se dirá una misa rezada por el eterno descanso de los socios fallecidos del Sindicato Agrícola de Santiago.

Por la tarde, á las cuatro, visita al Observatorio del Ebro.

Para el Orientador, Censor y Director de "El Restaurador",  
y para la opinión sensata

# Absurdos incomprensibles ó autojos criminales

Se habla de la formación del bloque de las izquierdas. Lo primero que se nos ocurre, es preguntar: ¿Quiénes han de integrarlo?

Y se nos contesta: la andante republicanería de toda clase de tamaños y colores; los reformistas incipientes é inclasificables; y el romanismo incommovible.

D. Melquiades hace de diablo tentador para uncir al Jefe del partido liberal al carro que ha de pasear triunfantes por España, á los enemigos del régimen.

No sabemos si D. Alvaro ha olvidado ya lo que acaeció, al Sr. Moret y luego al Sr. Cañalejas. Porque ha de comprender que esos republicanos, y los mixtos de republicanos y monárquicos, le jalearán mientras sirva sus intereses, que son: antidinásticos los de los primeros; y del que más ofrezca, los de los segundos; pero después, le darán... lo que suele dar el diablo á quien bien le sirve.

Por otra parte, ¿qué se propone ese amontonamiento que ahora le hace arrumacos y carantofias?

¿Salvar la patria? Como ¿Llevándola á la guerra? ¿Ahogándola en un mar de sangre?

¿Pues no han dicho esos vividores ó locos, que no tenemos ni barcos, ni soldados, ni armamento, ni municiones, ni dinero, ni casi dignidad?

¿No se han opuesto á la guerra de Africa para evitar el derramamiento de sangre española?

¿Es que solo quieren mostrar sus simpatías á uno de los grupos beligerantes?

¿Se puede saber qué grupo será el privilegiado?

¿El de la Entente?

¿Y si hay otros, que fundados en idénticas razones, quieren formar el bloque de la derecha, para declarar su amor á los imperios centrales?

¿Es que unicamente pueden hacer esto los aliadófilos en bien de sus protegidos.

¿Qué ganarían los que tuvieran más fuerza...?

¿Pues ahí está la guerra civil con todos sus horrores!

¿Que lo hacen porque llevan la de ganar nuestros vecinos de allende los Pirineos, y porque sino intervenimos, aunque sea platónicamente, no tendremos derecho de sentarnos en el Congreso de la Paz y por esta razón seremos sacrificados?

¿Pero es que verdaderamente se han hecho esta bella ilusión los que así discurren? ¿Es posible que haya hombres tan imbéciles que puedan creer que después de la guerra se

administrará justicia? ¿Nos la han hecho nunca esas naciones que ahora nos halagan con su desinteresado cariño?

¿Es que las clases directoras izquierdistas, han perdido la cabeza ó es que por encima de los sagrados intereses de la patria ponen sus ambiciones personales?

¿Que en qué fundamos nuestra opinión CONTRARIA á la GUERRA.

1.º En que nada se nos ha perdido en los lugares donde se desarrolla, ni nada hemos de ganar interviniendo.

2.º En que nada tenemos que agradecer á los que ahora se disputan la hegemonía del mundo.

3.º En que esos señores que hoy pelean en favor de los pueblos débiles, consintieron sin protesta alguna que se nos despojara de nuestro imperio colonial, y hasta miraron con satisfacción, nuestro despojo.

4.º En que ellos han hecho en todas ocasiones todo lo posible por anularnos moral y materialmente; y

5.º Que si á nuestros camaradas de ahora, les conviene desangrarnos y hundirnos, á nosotros nos interesa conservar incólume, todo nuestro poder militar y económico, para pedir lo que sea de justicia, y no tener que aceptar limosnas de nadie.

Y decimos mas; decimos que yendo ó no yendo á la guerra, siempre saldremos perjudicados. Y sucederá así, por que debido á las malditas fobias y filias, nos encontramos en tal situación, que de intentar ir á la guerra cabríamos la seguridad absoluta de que la tendríamos en casa, y por tanto, no podríamos favorecer á ninguno de los contendientes. Sino fuéramos á la guerra nuestros vecinos nos dirían que no estan para amores platónicos, sino para recibir hombres armados y dinero.

Si triunfase los imperios centrales despues del manifiesto del canario reformista y de otros canarios liberales y republicanos, llevaríamos la de perder. Si por el contrario, venciesen los defensores de la libertad del progreso y de la Justicia, por la exaltación de los de la acera de enfrente: nuestros carísimos vecinos y protectores, apoyados en que hay una parte de opinión española, contraria á ellos, ó no nos darían nada, aun que les ayudásemos, ó nos quitarían, segun costumbre, al go que pudiera serles útil con el caritativo fin de evitarnos quebradores de cabeza.

Todo esto es lo que tiene que agradecer España á los que en multitud de ocasiones, han puesto mas calor en la defensa de los intereses de sus

respectivos idolos, que en los sagrados intereses de la patria.

¿Que por que ese proceder suicida? Nosotros solo podemos decir que sin estos apasionamientos, la existencia de ciertos partidos sería una ficción; que sin estas enconadísimas luchas, algunos periódicos hubieran desaparecido del mapa y no verifitarían los grandes negocios que ahora hacen; que sin estos arrechuchos popalacheros algunos hombres no habrían alcanzado la notoriedad de que ahora disfrutan; y que muchos propagandistas desinteresados, no mejorarían como han mejorado de fortuna, ni viajarían á lo príncipe, si la inmensa mayoría de los españoles repetimos no fue ramos locos de atar.

Por que de gozar de nuestro perfecto juicio, hubiéramos aplicado ya una mordaza á todos los parlanchines y á todos los periódicos, que no hacen otra cosa con sus imprudencias, que comprometer los sagrados intereses de la patria.

Y para terminar, hemos de manifestar tan claro y tan alto como nos sea posible, que nosotros no somos ni aliadófilos, ni germanófilos, sino como dijo muy elocuentemente el sabio Padre Solá no somos, ni debemos, ni podemos ser otra cosa, que HISPANÓFILOS NETOS. Y consecuentes con esta declaración, solo nos resta gritar con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡Viva España verdaderamente neutral! ¡Abajo los traidores de la Patria! ¡Malditas sean las Fobias y las Filias!

¡Guerra á la farsa y á los farsantes; guerra á los explotadores de los pueblos; guerra á los asesinos de la humanidad!

¡Venga un Gobierno fuerte; venga la previa censura; y amordácese á todas las aves parleras que tanto daño nos producen.

Todo esto es lo que de consuno exige el sentido comun, el instinto de conservación y el verdadero amor á España.

(De La Polémica del 5 de Mayo de 1917.)

## El Mitin Neutralista

Mientras nosotros pedíamos se amordazase á todas las aves parleras que con sus fobias y filias comprometen los sagrados intereses de la patria la Junta neutralista acordaba la celebración de un mitin en esta ciudad.

Lo más cómodo para nosotros fuera acatar los altos designios de la referida Junta, y cerrar nuestra boca, ya que de nuestro probado patriotismo á nadie le es lícito dudar. Pero viene nuestra conciencia y nos dice: No selleis vuestros lábios. Hablad. Esponed la verdad desnuda sobre este asunto; y la verdad desnuda la vamos á condensar en las preguntas siguientes: Despues de haber abia do Maura, y de haber avalado su discurso el Rey, y Meila y Garcia Prieto y tantos otros prohombres conservadores y liberales, y de haberlo sancionado y aplaudido la inmensa mayoría de la opinión española, y cuando ningun traidor á la patria ha osado levantar su voz; ¿qué se pretende con el mitin de Tortosa? ¿Es oportuno?

¿Hay entre nosotros algun estado de opinión que lo reclame?

¿Qué se persigue con él? ¿desenmascarar á los que comercian con la sangre del proletariado español? ¿Aprovechar esta coyuntura para hacer ver á los humildes quienes se interesan por su suerte, y quienes les explotan sin piedad? ¿Dar un golpe de muerte á los vividores políticos? ¿Restablecer la paz entre los hijos de Tortosa? Acabar de una vez con la criminal lucha de clases que nos arruina y envilece?

Si es así, como lo creemos, el fin no puede ser más levantado, más digno y más patriótico.

Pero si el éxito no coronará los esfuerzos de las beneméritos organizaciones ¿qué resultaría?

¿Acaso no correría riesgo lo que más empeño ponemos todos en defender?

¿Con nuestra conducta no se da pie, para que los secundones de abordo nos imiten? Y si esos mercachifles de la política consiguieran despertar á cierta parte de la opinión y engañándola la interesaran en nuestra contra? ¿Y si una cuestión local se convirtiera en general... y por arte del diablo, apareciera mañana un estado de opinión neutralista y otro antineutralista?

¿Que á evitar esto se tiende con la celebración del mitin?

Pero hay, repetimos, algún síntoma alarmante, que nosotros no sabemos ver, que lo aconseje?

¿Que con sutilezas y distingos no se va á ninguna parte?...

¡Dios haga que todo salga á pedir de boca! ¡Nosotros ya hemos cumplido con nuestro deber,

(De "La Polemica", del 12 de Mayo 1917)

¿Qué se dice en estos artículos?

Primero: Que somos enemigos de la formación del bloque de las izquierdas en los actuales momentos.

Segundo: Que somos enemigos de la guerra porque significaría la ruina moral y material de España.

Tercero: Que somos enemigos de las fobias y filias, porque con sus imprudencias comprometen los sagrados intereses de la nación.

Cuarto: Que somos enemigos de los que sacrifican los intereses sagrados de la patria, á los negocios particulares, ó á las conveniencias de los partidos.

Quinto: Que somos neutralistas netos, y por tanto, que no queremos otra cosa que lo que pueda convenir á los sagrados intereses del pueblo español.

Sexto: Que para el mantenimiento de la paz pública, consideramos de imprescindible necesidad un gobierno de fuerza, que amordace á todos los parlanchines; que tenga cerrado el Parlamento; que restablezca con todo rigor la previa censura y que no autorice ningun mitin, ni reunión pública de ninguna clase.

Sirvanse fijarse nuestros lectores en que esto lo decíamos en el primer artículo publicado en nuestra edición del 5 de Mayo, y que en aquella fecha aun no se hablaba de la celebración del mitin neutralista.

Hagan el favor de observar también que nuestro segundo artículo es una explicación de nuestra actitud reflejada en el publicado el día 5 del corriente mes, pero que ello no significa oposición al mitin, sino observaciones mejor ó peor fundadas, referentes á su oportunidad y éxito, pero jamás repetimos contrarias á dicho acto.

¿Hay en dichos artículos algo que pueda molestar al más susceptible, al más delicado, al más intransigente? ¿Qué nosotros exponíamos dudas respecto á la oportunidad y resultado del mitin?

¿Es que sus organizadores son la última palabra de la ciencia? ¿Es que son infalibles, indiscutibles, é intangibles? ¿Es que cada cual no puede opinar como le plazca y tenga por conveniente?

Pues tenemos la satisfacción de manifestar que en Tortosa y fuera de Tortosa hay muchísimos católicos, y muchísimos germanófilos, y muchísimos neutralistas, y muchísimos amantes de la patria, tan amantes como el PRIMERO, que opinan como nosotros en este asunto.

Esto es, que consideran de imprescindible necesidad, amordazar á los parlanchines; prohibir todas las reuniones públicas; mantener cerradas las Cortes, y restablecer la previa censura con todo rigor. Esto lo quiere buena parte de la prensa; esto lo practica el Gobierno; esto lo quieren todos los grandes pensadores.

Pero supongamos que todo ello no fuese así; que los únicos que discudiesen de esta manera, fuésemos nosotros, ¿hay motivo ni pretexto, para que al cabo de 15 días de haber publicado nuestro primer artículo, y después de 7 días de haber publicado el segundo, salga el que fué sesudo Restaurador insultándonos de la manera más insolente y descarada, de figurando los hechos, desnaturalizando la verdad, y entremezclando con este asunto cuestiones locales y políticas y hasta casi personales?

Si se quería romper con nosotros ¿por qué no se esperaba un motivo serio que justificase tamaña resolución? ¿Es que la salida del señor Doctoral ha dado entrada á elementos que llevados de sus antiguos resabios anticatólicos, han olvidado el papel que El Restaurador desempeña en la prensa local en los actuales momentos? ¿O es que proceden de esta manera para desacreditar de acuerdo con los republicanos á la única publicación que podría ser la más ecuaníme, la más ilustrada, la más católica, la más patriótica, y la más imparcial y justiciera de Tortosa, convirtiéndola en un libelo caciquista como cualquier Látigo ó cualquier Debates ó cualquier Pueblo, Motin ó Campaña de Gracia.

Aunque sentimos haber perdido la amistad que nos unía con el cofrade y el traspies que acaba de dar ante la opinión sensata, y los batacazos que le esperan; lo que más nos duele, es que se haya dejado colar hasta el cogote el morrión caciquista, y que forme parte del trust, que ha de jalar al nuevo casino que se está labutando por los regeneradores de

Tortosa, que no sabemos en qué Jordan habrán lavado sus culpas, aquellas culpas que el mismo «Restaurador» reconocía en no muy lejanos tiempos.

Pero en fin como sobre gustos no hay nada escrito allá «El Restaurador», con el suyo, que no le dará ni gloria ni provecho.

Y ahora, por nosotros, puede el baile continuar.

## Sobre la cuestión de los consumos

En nuestro artículo anterior, probamos hasta la saciedad, que tras de no obtenerse ventaja alguna con la tan cacareada supresión del cupo, el contribuyente, paga muchísimo más hoy, que antes; que el Ayuntamiento que debiera tener más ingresos, tiene menos; que los servicios municipales que habian de estar mejor atendidos, se encuentran á la altura del último aduar africano, y que los pobres obreros sufren más privaciones y miseria ahora, que nunca.

¿Y sabéis por qué ocurre todo esto? Pues por que no han querido poner en práctica nuestra fórmula salvadora: el REPARTO UNICO

¿Y sabéis por que no han querido aceptarlo? Por no pasar por la vergüenza de dar su brazo á torcer, y por no confesar su ignorancia y nuestro indiscutible triunfo

Y para disimular todas esas miserias espirituales, dicen que no han aceptado nuestra proposición por que es ilegal.

Pero nosotros que estamos dispuestos á taparles todas las salidas, vamos á probarle á ese Necker que dirige el cotarro municipal, que no dá pié con bola, ni sabe de que se las pesca.

En primer termino, el artículo 136 de la ley municipal vigente dice: Los ingresos serán: Rentas y productos procedentes de bienes, derechos y capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio etc. etc. etc.

Y un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción á los medios ó facultades de cada uno, para cubrir los servicios municipales en la TOTALIDAD, ó en la parte á que no alcancen los anteriores recursos.

¿Que quiere decir esto? Que el cabildo municipal puede utilizar todos los medios que le proporciona el referido artículo 136, ó valerse unicamente del repartimiento general para atender la TOTALIDAD de los gastos del Ayuntamiento, ó la parte á que no alcancen los anteriores recursos.

¿Que en dicha totalidad no entra el pago del cupo de consumos?

Veamos lo que dice la ley de substitución. En el artículo 1.º se hace constar «que los Ayuntamientos podran cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien á la exacción del impuesto de consumos y sus recargos y por los medios que establecen las disposiciones vigentes, por medio de los recursos que autoriza el artículo 6.º de la precitada ley.»

¿Y que dice el artículo 6.º? Pues lo que va á continuación: Los Ayuntamientos en que fuere suprimido el impuesto de consumos sal y alcoholes, podran establecer con caracter ordinario para atender á las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes: Arbitrio sobre solares; espectáculos públicos; gas y electricidad; inquilinato; bebidas espirituosas, carnes frescas y saladas; y en último termino el repartimiento general.

Sin embargo, añade la ley, los Ayuntamientos podran acudir al repartimiento general, antes que al arbi-

trio sobre el inquilinato, ó simultaneamente con éste si así lo considerase beneficioso á sus intereses.

¿Que significa lo acabado de exponer? Que los Ayuntamientos pueden escogitar de entre los medios que la nombrada ley les concede, aquellos que á su juicio resulten más beneficiosos á sus intereses. Pero no solo para pagar el cupo á la Hacienda, sino para cubrir las demás obligaciones de sus presupuestos.

Y que los Ayuntamientos pueden elegir de entre todos los recursos que le proporciona la ley municipal y la del 12 de Junio de 1911, nos lo prueba también la de presupuestos de 28 de Diciembre de 1908, que dice que la Junta municipal «puede elegir cualquiera de los medios elegidos para hacer efectivo el Cupo de Consumos sin sujetarse á ningún orden». Y los tratadistas señores Buigas y Tallada añaden: Así puede elegir por ejemplo el repartimiento general sin agotar los medios anteriores.

Y por último esta facultad de los Ayuntamientos nos lo prueba plenamente el hecho de que hay muchísimas de las referidas entidades que renuncian á la mayoría de los medios que les concede el art. 136 de la Ley municipal y el 6.º de la Ley de Substitución de consumos y únicamente echan mano del REPARTO UNICO para atender á todas sus necesidades.

Y como no hay ninguna ley, que hoy por hoy, prohíba esta facultad de los Ayuntamientos, y que señale, los que pueden recurrir al REPARTO UNICO y los que no pueden valerse de este medio, probada queda la legalidad del referido REPARTO UNICO.

(Continuará)

## EL REGISTRO FISCAL

En lo primero que piensa cualquier hacendista al encargarse del poder es en evitar las filtraciones, estudiar un meditado plan de economías, y en sanear y reforzar las fuentes de ingresos.

¿Cómo? Descubriendo la riqueza oculta. ¿De qué manera? Por medio del Registro Fiscal de edificios y solares; por medio del catastro parcelario, etc.

El Registro Fiscal es una cuestión pues que está planteada desde hace mucho tiempo, no solo en Tortosa, sino en todos los pueblos de España.

Alrededor del año 1882 llegó á esta ciudad un delegado del Gobierno con el propósito de confeccionar el referido Registro, pero después de haber sacado muchos miles de pesetas á los propietarios, marchóse sin terminar su provechosa tarea.

Escarmentados con esto los contribuyentes, cuando más tarde el Estado facultó á los Ayuntamientos para hacer el Registro Fiscal, el de Tortosa aceptó la delegación y acordó por unanimidad llevarlo á cabo, allá por el año 1908, época en que había en el Ayuntamiento una buena representación republicana; ratificándose el acuerdo el año 1910, en que formaba parte de la Junta del Registro Fiscal, el propio D. Marcelino Domingo.

No es pues como dice el referido señor obra exclusiva de los monárquicos, la confección del Registro Fiscal, sino de todas las minorías del Ayuntamiento, incluidas la republicana y la regionalista, en nombre de la cual dijo el Sr. Foguet, que aceptaba la delegación del Gobierno, para evitar un mal mayor, pues más sabe el loco en su casa, que el sabio en la ajena.

Además, es muy justo que cada cual contribuya á las cargas del Municipio, de la Provincia y del Estado, con arreglo á la riqueza que disfrute. Y esta finalidad lo mismo la buscan los gobiernos monárquicos, que los republicanos.

Y el D. Marcelino entendiera de estas cosas y supiera lo que es administración, en vez de criticar al Estado por cumplir con su deber, había de aplaudirle. Pero como su triste sino es destruir, en vez de enseñar á las multitudes á cumplir las obligaciones que la ciudadanía impone, incitaba á la rebelión, y á que no pagasen. Y ahora que otros siguiendo su ejemplo, y esgrimiendo no las mismas armas, sino mejores que las que le llevaron á él y á los suyos al poder; niegan toda clase de recursos á los que en su nombre rigen detestablemente los destinos de la ciudad, revuélvese alirado, clama justicia al cielo, y amenaza con toda clase de castigos, sin recordar que qu'en á hierro mata á hierro muere.

Por otra parte, el Estado, por medio del Registro Fiscal persigue el aumento de riqueza, y sin este requisito niégase á su aprobación; pero el Estado no tiene ninguna culpa de que el Ayuntamiento pudier dolo confeccionar con sus mismos empleados sin costar ni una peseta al contribuyente, lo haga por subasta castigándoles de un modo horroroso.

Y si tras de esto no impera la equidad en la valoración de las fincas, y se carga con exceso á la clase media y pobre sin grandes beneficios para la clase acomodada.

Si el reparto resulta más injusto y costoso aun, pues alcanza á la enorme cifra de 95.000 pesetas y se distribuye de una manera que tras de no satisfacer á nadie, ha indignado á todo el mundo.

Si de las 30.000 pesetas á descontar por las cantidades pagadas en otro tiempo por el contribuyente, solo se abona á los propietarios que tengan comprobantes, quedando á favor del que confecciona el Registro, las que no se justifiquen, cuando en realidad dichas sumas debieran ir á parar á las arcas del Ayuntamiento.

Si después nos enteramos de que han desaparecido las matrices de los salarios en que constaban las cantidades ingresadas por este concepto, con lo cual se favorece á un particular con perjuicio evidente de los intereses de pro común.

Y si sabemos que el Ayuntamiento ha consentido la ilegalidad de permitir que el encargado de la confección del Registro, haga por sí y entre sí el repartimiento para cobrarse el importe de aquel trabajo, y luego lo haya puesto al cobro juntamente con la contribución.

Si resulta ser ésta una operación que el Ayuntamiento realiza por cuenta del Estado, ya que el que se beneficia con ella es el mismo Estado, y por tanto éste es el que debe de abonar al Ayuntamiento y el Ayuntamiento á los contribuyentes las cantidades por ellos desembolsadas.

Y si es público y notorio que hasta la fecha no se ha formulado reclamación alguna con el indicado fin, por estas y otras muchísimas razones que en gracia á la brevedad omitimos, se ve con claridad meridiana que por ineptitud ó abandono ó negligencia del diputado, director de la situación política que nos rige, se ha convertido una obra que hubiera podido ser beneficiosa y útil, para los intereses de la ciudad, en una de las mayores calamidades, que hayan podido sufrir, á sus desdichados moradores.

Pero... hay un algo que nos obliga á proceder con circunspección en este asunto, pues no queremos asumir la responsabilidad de lo que pudiera acontecer si por hablar demasiado, llamáramos la atención del ministro de Hacienda, y éste ordenaba lo que... nadie que goce de pleno juicio pueda desear.

Y al buen entendedor... con pocas palabras basta.

He aquí poco más ó menos lo que dijo un concejal, no á los niños y mujeres de Remolinos, como dice «El Pueblo», sino á los muchísimos hombres, reunidos en una respetable y floreciente sociedad de aquella populosa barriada.

## Anulación de un Reparto

Por fin ha triunfado la razón: el reparto de utilidades de 1916, ha sido anulado por la superioridad. ¡Gratitud eterna al benemérito patriótico, que con su inquebrantable corstancia, ha sabido realizar este acto de justicia!

### Especialidades de la Farmacia Roch

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Molsa.  
Pomada Aromática compuesta.  
Untura de Segarra contra el dolor.

**Fábrica de Alpargatas  
DE  
F. LLASAT**

## MUEBLES

DE TODAS CLASES

**MANUEL PANISELLO**

Moncada, 16 **TORTOSA**

El médico

**D. Jaime Fuster Barceló**

Especialista en enfermedades crónicas  
dará consulta todos los días de la  
semana, menos el sábado de 9 á 1.  
Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.  
**TORTOSA**

### "DINERO." ahorrará

El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO de la acreditada casa de

**Manuel Lopez Ortega**  
(HIJOS)

Encomienda, 20, dup.-Apartado  
Correos 171 Madrid.

Fundada en 1882 Condiciones para se  
Corresponsal á quien lo solicite.—Catá  
logo gratis.

# IMPRENTA J. FOGUET

## TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud ♦ Esmero ♦ Economía

Calle del Replá, núm. 3.—TORTOSA